

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Repatriación de Enfermos.		11	05	MS_APG_DSO_15		4	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Cuando la persona Migrante o su familia decidan su traslado para continuar tratamiento en México y que requieran de equipo especial.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Apoyo económico mediante el reembolso de los gastos originados, queda sujeto a validación y suficiencia presupuestal del SMEI.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.			4	El ciudadano llena la solicitud y anexa sus documentos necesarios.		
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite o servicio.			5	Se turna solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para su gestión por medio del Consulado.		
3	El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.			6	El Consulado envía una solicitud de apoyo dirigida a la Secretaría de Salud o a los servicios estatales de Salud que correspondan.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Apoyar a los Migrantes que por alguna situación enferman y necesitan regresar a su lugar de origen.			5 Días Hábiles.		Única, Por evento.		


LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Coordinación de Migrantes

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			


REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Acta de nacimiento.	✓	1	Acta de nacimiento, del solicitante.	
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.	
3	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP), del solicitante.	
4	Carta responsiva.	✓	1	Carta responsiva del familiar.	
5	Carta solicitud.			Carta solicitud.	
6	Estudio Socioeconómico.			Estudio Socioeconómico.	

7	Comprobante de domicilio.		Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Formato Libre.			
OBSERVACIONES			
1	Se entrega expediente a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI).		
2	Los gastos de Viáticos de los Paramédicos son a cargo del solicitante.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
		No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
Para realizar el estudio Socioeconómico.	✓ Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL